

1000

Medellín, 24 de junio de 2026.

LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA
NIT 900.679.194-1

CERTIFICA:

Que el día 27 del mes de marzo del año 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Corporados de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, número 046, en la que se trae a colación algunos temas de la organización, entre ellos los puntos N°8 la reunión, que hace mención al asunto que se discrimina de forma íntegra en el presente certificado y consiste en lo siguiente:

8. Autorización al Director Ejecutivo para adelantar los trámites necesarios ante la DIAN, para conservar el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se solicita autorización expresa a la Asamblea General de Corporados para que el Director Ejecutivo, realice la actualización para que la entidad continúe con un Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios. La autorización consiste en que se pueda adelantar ante la DIAN los trámites necesarios para conservar el Régimen, de acuerdo con el Numeral 3, Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

Luego de presentar la solicitud, se aprueba por los Corporados de manera unánime. Tres (3) Miembros con derecho al voto de tres (3).

Cordialmente,



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo
Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyecto:

Luis Sebastian Alzate Montenegro – Contratista de apoyo Jurídico 

Luisa Fernanda Varela Agudelo – Subdirectora Administrativa y Financiera 

Anexo: (N/A)

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**

